



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Rec. Checho
23 MAR. 2021
12:08 Hrs

DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 P R E S E N T E .

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., 22 de marzo de 2021

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
23 MAR. 2021
12:08 Hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Oaxaca realiza diversos exhortos al titular del Poder Ejecutivo del Estado, en relación con las y los profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Magaly López Domínguez



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
 DISTRITO XV
 SANTA CRUZ XOXOCOYLÁN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 22 de marzo de 2021

C. DIP. ARSENIÓ MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La semana pasada presenté a esta soberanía una proposición con punto de acuerdo relacionada con la necesidad de recontratar a las y los profesionales de la salud integrantes del Programa U013 "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral", de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca. A partir de ello, se comunicaron con la suscrita las y los trabajadores de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, también de la Secretaría de Salud del gobierno del estado, que presentan una problemática similar.

El programa Fortalecimiento a la Atención Médica tiene la función primordial de brindar atención médica de primer nivel, odontológica, de enfermería y promoción a la salud a la población vulnerable, en comunidades de alta y muy alta marginación. Sus inicios fueron en el año 2006 con el nombre de Caravanas de Salud, como un programa financiado por el ahora extinto Seguro Popular.

Con cada cambio de gobierno, el programa también ha cambiado de nombre, pasando de Caravanas de la Salud, a Unidades Médicas Móviles, y actualmente es el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica. Hoy, este programa cuenta con 45 unidades médicas que recorren las ocho regiones del estado de Oaxaca, atendiendo a una población total de 81,850 personas de 437 localidades ubicadas en 97 de los 570 municipios del estado.

Para su trabajo cuentan con unidades médicas móviles en camionetas y camiones que tienen más de 13 años de antigüedad; algunas reparaciones salen a cuenta de las y los propios trabajadores. Además, cuando alguno de los vehículos no puede entrar a la comunidad de destino, por las condiciones del camino, el personal médico tiene que hacer el recorrido a pie, y en muchos casos pagar un arriero o una lancha para poder llegar a las casas de salud, donde brindan los servicios.

Son más de 145 trabajadoras y trabajadores de la salud que, al igual que en el caso del Programa U013, carecen de seguridad social, de fondo para vivienda, de vacaciones y de cualquier tipo de prestación laboral de ley, pues trabajan por contratos que renuevan cada año. Algunos tienen incluso 15 años laborando bajo ese mecanismo, sin hacer antigüedad laboral, sin tener base ni poder aspirar a ella y, como ya se dijo, carecen de todas las prestaciones a las que tienen derecho.

Hasta este domingo, estas personas dedicadas a salvar vidas en las condiciones más adversas, llevaban cinco quincenas trabajando sin cobrar sus salarios, y además con la incertidumbre de si podrán cobrarlos, y si continuarán con empleo. Como en el caso de Atención a la salud, las y los integrantes del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica aún no han recibido los contratos que se debieron firmar a más tardar el primero de enero de este año. El domingo 21, seguramente ante el temor de que las trabajadoras y los trabajadores pudiesen manifestarse durante el acto oficial del presidente Andrés Manuel López Obrador en Guelatao, el gobierno del estado depositó tres quincenas, cubriendo parte de su deuda con el personal médico. Sin embargo, el total todavía no ha sido cubierto.

Ellas y ellos no han dejado de trabajar, y desde hace poco más de una semana realizan una manifestación pacífica, simbólica, instalando cartulinas con sus demandas en los vehículos con los que trabajan, para poder hacer patente su inconformidad, sin dejar de prestar los servicios que son indispensables, y que pueden ser de vida o muerte, para las oaxaqueñas y los oaxaqueños más pobres.

En razón de las consideraciones vertidas, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando que se trate con el carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

ACUERDO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

PRIMERO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, maestro Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que se cubra el total de los sueldos que se adeudan y la recontractación inmediata de las y los profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos en las comunidades de alta y muy alta marginación en el estado de Oaxaca.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, maestro Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para ampliar el número de profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica e iniciar de inmediato el proceso para su basificación, con el fin de que tengan acceso a prestaciones y garantizar el cumplimiento del conjunto de sus derechos laborales.

SUSCRIBE:



DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 22 de marzo de 2021.